

«No volvería a ser fiscal general del Estado; es apasionante pero no es un cargo cómodo»

Consuelo Madrigal fue la primera mujer que ejerció de fiscal general del Estado en España (2015-2016). Reconoce que es un cargo muy expuesto a presiones, pero asegura que, en su caso, las de carácter político fueron «las menores». Se la recordará también por ser una de los cuatro representantes del Ministerio Público en el juicio del *procés*, el más importante celebrado en la historia reciente de España junto al del 23-F. La segoviana es ahora fiscal de Sala del Tribunal Supremo. Y el próximo miércoles visita la capital aragonesa para participar en el ciclo de la Cámara de Comercio de Zaragoza *El valor de la justicia en una sociedad inestable*.

¿Volvería a ser fiscal general del Estado si se lo propusieran?

No, no volvería a serlo. Tampoco creo que ya nadie me lo vaya a proponer. Aparte, la vida es cambiar y ya estamos en otra etapa.

No tiene que ser un cargo fácil.

Aunque sea apasionante, no es un cargo cómodo. Porque hablamos de una institución que siempre está en busca de su identidad, como los personajes de Pirandello. Y en esa búsqueda de identidad, la Constitución marca una pauta, pero la falta de autonomía presupuestaria o de gestión y una serie de dificultades hacen que muchas veces sea complicado llevar la teoría a la práctica.

¿La incomodidad de la que habla está relacionada con las presiones políticas?

Cuando se habla de presiones, se tiende a pensar solo en las políticas, en las del poder. Y aunque puedan existir, las presiones pueden ser también de otro tipo: de los poderes fácticos, de la prensa, del trabajo, de los propios compañeros. En mi caso, la presiones políticas fueron las menores.

¿Y fueron las peores?

No, en mi caso, no. Actué con bastante libertad durante los dos años que ejercí el cargo.

¿La Fiscalía es independiente?

Creo que no. Sobre todo, porque la Fiscalía no tiene medios propios, ni funcionariales, ni personales, ni de gestión, ni, por supuesto, materiales. Y la falta de un presupuesto autónomo es un gran condicionante en detrimento de la independencia y de la autonomía del Ministerio Público.

¿Cree que esta situación se puede revertir?

Sí, sí, tiene que cambiar y cambiará. Es un requerimiento de los estándares europeos. Pienso que si no tenemos singularización presupuestaria, ni siquiera sabemos qué parte del gasto de Justicia se destina a la Fiscalía. Lo primero que esto dificulta es la rendición de cuentas, porque no sa-



Consuelo Madrigal, esta semana, en su despacho en la Fiscalía General del Estado en Madrid. ENRIQUE CIDONCHA

bemos cuánto se gasta o si se gasta bien, mal o regular.

¿Se atrevería a medir el daño que la condena al fiscal general del Estado Álvaro García Ortiz ha causado a la institución?

Medirlo exactamente con un aparato de precisión, no. Pero sí, sí ha causado un daño muy grave. Un daño institucional y un daño personal para él y también para su entorno. Además, ha escenificado un enfrentamiento con el Tribunal Supremo, la máxima magistratura de la Jurisdicción Ordinaria.

Las filtraciones pueden tener graves consecuencias. ¿Pero son siempre negativas para la democracia?

Depende de lo que se filtre. En el proceso penal, aunque no se declare secreta, la instrucción debe ser reservada. Ahora bien, los juicios orales son públicos y cualquier restricción de la publicidad va contra las garantías constitucionales. La publicidad forma parte del derecho de los ciudadanos a ser informados en una sociedad democrática de los asuntos de relevancia. Y por eso considero que fue una decisión positiva y saludable que se televisaran en directo todas las sesiones de un juicio como el del *procés*. **Reconocerá que la Fiscalía no suele ser muy propensa a informar o simplemente comunicar.**

Yo creo que las fiscalías y los órganos judiciales deben proporcionar una información seria y solvente de las causas y de sus incidencias. Siempre que esa información no perjudique ni a la investigación ni a los derechos de los implicados. Esto requiere afi-

Álvaro García Ortiz

«Su condena ha causado un daño muy grave a la institución. Además, ha escenificado un enfrentamiento con el Supremo»

Prioridad nacional

«No me gusta la expresión, parece establecer una discriminación que no comparto, ni como fiscal ni como persona»

nar y no filtrar interesadamente. Porque las filtraciones interesadas son malas e indeseables.

Volviendo al tema de la independencia ¿Entiende que al verle pedir el archivo de la causa contra Begoña Gómez, mujer del presidente del Gobierno, muchos ciudadanos piensen que la Fiscalía es vasalla del Poder Ejecutivo?

Bueno, es un pensamiento que puede surgir. Y de hecho, surge. Que la Fiscalía apoye siempre posturas gubernamentales no pone alas a otro pensamiento, ¿no? En cualquier caso, a título individual, me consta que los fiscales pretendemos actuar siempre conforme a los principios esenciales de legalidad e imparcialidad. Porque la jerarquía y unidad de actuación son principios instrumentales o secundarios. A veces, la jerarquía condiciona determinadas actuaciones. Y en estas tan puntuales, tan neurálgicas políticamente, pues es posible que esto pueda ocurrir.

¿Esa jerarquía se impone con excesiva frecuencia o es algo más excepcional?

Es puntual, pero está muy relacionada con los procedimientos de trascendencia política. En los asuntos cotidianos, los del día a día, no se impone la jerarquía. Y si lo hace, es de una manera más correcta, dando pautas generales de interpretación a través de circulares, instrucciones o criterios de aplicación general. El propio estatuto fiscal tiene unos mecanismos para salvaguardar la independencia de los fiscales que no están de acuerdo con las órdenes recibidas. Aunque, normalmente, estos casos acaban destituidos.

Fue uno de los cuatro fiscales del juicio del *procés*. ¿Sintieron desde el primer momento que nadaban contracorriente?

Yo no sentí eso. Sí sabíamos que estábamos ante un asunto muy complicado, muy delicado, de extrema sensibilidad política. Pero nosotros actuamos siempre con el código penal en la mano.

¿Pudieron trabajar siempre con comodidad?

Desde el punto de vista del Ministerio Fiscal, sí. Desde el punto de vista general, quizás no tanto, porque había mucha expectación pública y era un proceso muy expuesto. Afortunadamente, fuimos cuatro fiscales. Uno solo quizás se hubiera sentido más desconcertado frente a esas incomodidades que genera la excesiva presión por la naturaleza política del asunto y la expectación ciudadana y mediática. Siempre dábamos cuenta de nuestro trabajo al fiscal general. Y nunca tu-

vimos mayores objeciones hasta el final, hasta la aplicación de la Ley de Amnistía, ahí sí.

¿Cree que la solución política del *procés* ha distorsionado la solución legal?

Como fiscales, nosotros nos opusimos al indulto porque creímos que no concurrían los presupuestos. Entre otros, el de la actitud de los condenados, que ni siquiera manifestaron el más mínimo arrepentimiento. Y en cuanto a la Ley de Amnistía, yo personalmente soy contraria porque tampoco se daban los requisitos.

¿Veremos algún día a Carles Puigdemont amnistiado?

Yo creo que en los términos literales de ley no le es aplicable la amnistía al único delito por el que ahora mismo podría ser juzgado, que es el de la malversación. Pero no sé si será amnistiado. No puedo hacer 'futuoficción'.

¿Qué siente una fiscal de su trayectoria cuando escucha hablar de prioridad nacional?

Según a lo que se aplique. A mí no me gusta esa expresión, porque parece establecer una discriminación personal que no comparto. Si se refiere a eso, ya no como fiscal, sino como persona, no lo comparto. Ahora, el que se estudien las condiciones legales de cada ayuda, de cada subvención, de cada incentivo, de cada medida o servicio, pues, por supuesto, eso tiene que hacerse. Pero nunca por las razones que la ley excluye, como son las razones de discriminación por origen nacional o étnico.

¿Nuestra Constitución es un escudo suficientemente fuerte?

Sí, la Constitución es fuerte frente a eso. Es un escudo fuerte. Pero creo que el principal escudo en materia de derechos fundamentales es la determinación del pueblo español.

La Fiscalía está integrada en su mayoría por mujeres. ¿Qué cree que aporta esta circunstancia a la institución que defiende el interés general de la sociedad?

Las mujeres aportan a cualquier institución y en cualquier ámbito. Sin embargo, los resortes últimos del poder siguen en manos de los hombres. Y no hablo solo del poder político, sino también del económico y del mundo de los grandes negocios. Yo pienso que las mujeres aportan una visión muchísimo más realista y más pegada a las personas. Y aunque solo sea anecdótico y pintoresco, vale la pena reflexionar sobre el hecho de que las mujeres cometen muchísimo menos delitos y son más cumplidoras de las normas.

Para terminar. ¿Podría darme su diagnóstico del estado actual de la Justicia?

Mi diagnóstico es preocupante e inquietante. Yo creo que los jueces y tribunales son independientes y además valoran mucho su independencia. Y esto es un factor positivo. Pero persisten los problemas conocidos a la hora de hacer los nombramientos en la cúpula, lo que no pone alas a la confianza de la ciudadanía. Sobre todo, por la politización de algunos de los asuntos que llevan precisamente los máximos tribunales.

MIGUEL ÁNGEL COLOMA